



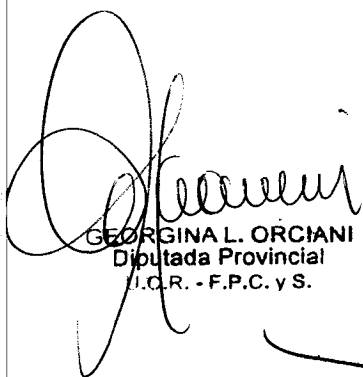
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

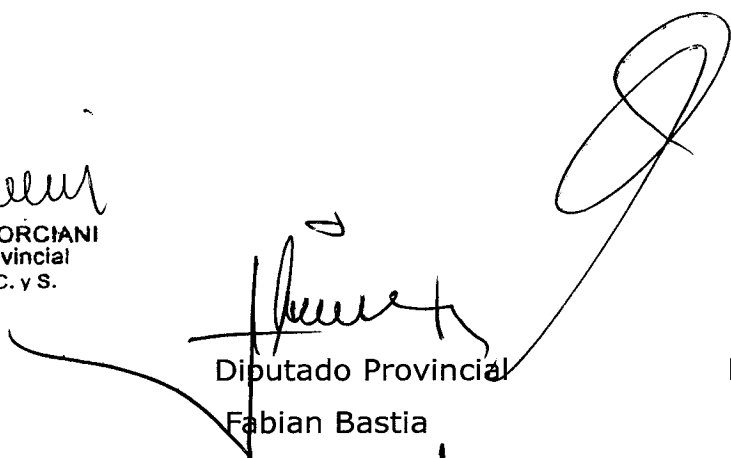
**ARTÍCULO 1** - Incorpórese el art. 131 bis a la Ley N° 10.703, el que quedara redactado de la siguiente manera:

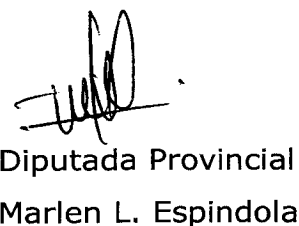
**ARTICULO 131 bis:**

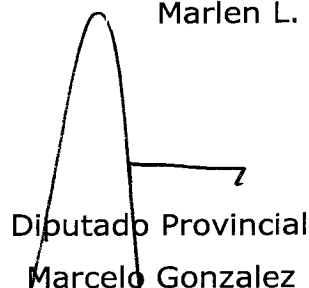
El que en cualquier carácter posea un inmueble y permitiere, facilitare, ocultare, recipientes u objetos que almacenen aguas estancadas, u omita o se negare a efectuar el descacharrado o cualquier medida sanitaria emitida por el Poder Ejecutivo a fines de evitar la propagación del virus del dengue, será reprimido con arresto hasta 10 (diez) días y multa de hasta 50 (cincuenta) unidades jus.

**ARTÍCULO 2** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

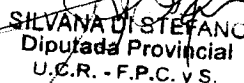
  
Diputado Provincial  
Fabian Bastia

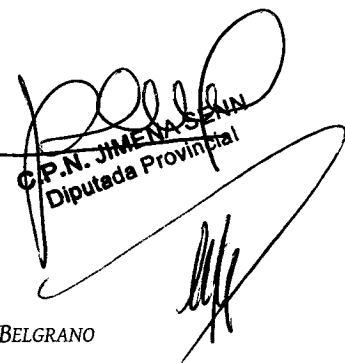
  
Diputada Provincial  
Marlen L. Espindola

  
Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

  
JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

  
SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial

  
SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

  
C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El dengue es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, especialmente niños y adultos mayores, causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (*Aedes aegypti*).

Los mosquitos del dengue se presentan en zonas urbanas con altitudes inferiores a 2200 metros sobre el nivel del mar, ponen sus huevos en depósitos de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua.

El mosquito transmisor del dengue muere a los 14 grados de temperatura, pero los huevos y las larvas (primer etapa de desarrollo del vector) sobreviven hasta un año, aún con frío y sequedad. Estos pueden eclosionar al llegar temporadas de calor y lluvias, incrementando la población del vector. Ese remanente poblacional del mosquito se genera en ésta temporada, con la aparición de las bajas temperaturas.

Los síntomas aparecen generalmente después de un período de 3 a 12 días y pueden ser: Fiebre, Conjuntivitis, Dolor de Cabeza, Dolor de Cuerpo, Dolor en Articulaciones (principalmente manos y pies), Decaimiento, Sarpullido e Inflamación de miembros inferiores.

Como no hay una vacuna para esta enfermedad, es fundamental aprender cómo se puede prevenir el dengue y llevar a cabo las medidas necesarias resulta la mejor forma de mantener los mosquitos alejados.

Las medidas de prevención deben llevarse a cabo dentro de los inmuebles efectuando el descacharrado de objetos en desuso a fines de que no almacenen agua, o colocarlos boca abajo; eliminar el agua estancada especialmente luego de una lluvia; controlar los recipientes cambiando constantemente el agua (floreros, macetas, etc.); mantener



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

limpio y desmalezado jardines y patios; y evitar el agua estancada en alcantarillas y desagües.

El *Aedes Aegypti* sólo necesita agua estancada y un poco de sombra para reproducirse, la mejor forma de combatirlo es eliminar los posibles lugares donde se reproduce o donde puedan alojar sus larvas.

La fumigación no es suficiente para eliminar el mosquito. La aplicación de insecticidas es una medida destinada a eliminar a los mosquitos adultos que pueden transmitir estas enfermedades. Su implementación debe ser evaluada por las autoridades sanitarias ya que solo es recomendable en momentos de emergencia, y siempre debe ser acompañada por la eliminación de todos los recipientes que acumulan agua en las casas y espacios públicos.

También es importante prevenir la picadura del mosquito colocando repelente, mosquiteros, y utilizando espirales para alejarlos.

Actualmente, nos encontramos atravesando una epidemia debido a la cantidad de casos en el país, especialmente en la Provincia de Santa Fe.

Un total de 32.223 casos de dengue se registraron desde fines de julio de 2019 y hasta el 2 de mayo pasado en la Argentina, donde circulan tres serotipos del virus, que en ese lapso de tiempo causó la muerte de 24 personas, de acuerdo al Boletín Epidemiológico nacional publicado en las últimas horas.

En la provincia ya existen mas de 4000 casos de dengue, siendo el Departamento General Obligado uno de los mas afectados en la ciudad de Reconquista y Avellaneda. La mayoría de los casos confirmados fueron considerados autóctonos, ya que no mostraron ningún antecedente de viaje. En ellos se identificaron los serotipos circulantes DEN 1 y DEN 4.

Combatir el dengue es una obligación de los habitantes de la provincia quienes deben asumir la responsabilidad de aplicar las medidas sanitarias de prevención en sus hogares, y del Estado de coordinar, aconsejar, concientizar y controlar que se lleven a cabo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello, que entendemos que es necesario sancionar a quienes a sabiendas o por imprudencia, negligencia, o impericia, no cumplimentare con las medidas sanitarias, colocando en riesgo la salud de todos.

La salud pública es responsabilidad de todos. Por ello, solicito a los Sras y Sres Diputadas y Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Ley.

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputada Provincial  
Marlen L. Espindola

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial

SERGIO JOSE BASILE  
Diputado Provincial

JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S

GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.